

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

FIJACION EN LISTA

Página 1 de 1

PROCESOS DEL JUZGADO 6° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD						
ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO VENCE
1	19 CM	2011-01080	JULIO SOLANO	EMILIO CORTES	VER	07/05/2021

En fecha 04 de mayo de 2021 Se fija la presente liquidación en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-06-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1>
a las (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del
Código General del Proceso


PABLO GUILLERMO SINNING SOTO
Profesional Universitario Grado 14